

Señores

ACCIONISTAS DE MEGER S.A.

Presente. -

En mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas de la Compañía Meger S.A., y en cumplimiento según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la administración de la compañía, correspondiente al ejercicio 2019, basado en el examen a los estatutos de la compañía, estado de situación financiera, estado de resultados integrales por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir el siguiente informe:

La compañía tiene por objeto social dedicarse a la actividad mercantil, como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas, arrendadora mercantil. Se dedica adicionalmente a la compra, venta corretaje, permuta arrendamiento y administración de bienes inmuebles, maquinarias y vehículos automotores.

La compañía, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el 24 de noviembre de 1987, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de diciembre de 1987, cuyo capital social es USD \$ 800.

ASPECTOS CONTABLES

Los estados financieros preparados por la compañía en dólares, deben ser elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas para el período 2019, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias, sin embargo, debe considerar varios aspectos relacionado al giro de su negocio en la estructura de manuales y presentaciones de informes, así como de lavado de activos y todas aquellas disposiciones que período a período se van originando por solicitud de los entes externos.

ASPECTOS FISCALES

La empresa consideró las disposiciones legales del Código Tributario, Ley de Equidad Tributaria, Reglamento de aplicación a la citada Ley, Resoluciones del Servicio de Rentas Internas, Reglamento de Facturación y Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, Ley de Compañías, entre otras considerará el próximo período el Reglamento a la ley orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal.

Y la aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

A su vez debería considerar lo establecido en el Art 5 de la Ley Orgánica de Prevención y Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y la presentación de información a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), dando así cumplimiento con la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías.

ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS

Presenta libros societarios: acciones, accionistas y talonarios, conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es de responsabilidad de personal capacitado. Se debe tomar en consideración lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014.

Los activos de la empresa y particularmente las propiedades, se encuentran debidamente custodiados, siendo responsabilidad de los ejecutivos de la compañía.

ASPECTO FINANCIERO

El análisis de los estados financieros efectuado permitirá evaluar el funcionamiento de la compañía a través de la utilización de los datos proporcionados y medir de esta forma la rentabilidad que esta genera.

La aplicación de un análisis con indicadores a los estados financieros nos ayudará a conocer los cambios que han surgido en las cuentas individuales durante este período y merecen una atención especial de acuerdo a los principales índices financieros, centrándonos en los cambios más significativos.

A continuación, se presenta un análisis comparativo de los Estados Financieros por el período 2019:

CUENTA CONTABLE	2019	2018
Activos Corrientes	585,59	619,62
Exigibles - Anticipos Varios	937.571,10	932.267,10
Activos Fijos	756.700,18	756.700,18
Otros Activos	7.023,20	6.775,60
Total Activos	1.701.878,07	1.696.362,50
	USD\$	
Pasivos Corrientes	4.946,79	357,50
Total Pasivos Largo Plazo	209.108,58	209.108,58
Total Pasivos	214.055,37	209.466,08
Patrimonio	1.487.822,70	1.486.896,42
Total Pasivos más Patrimonio	1.701.878,07	1.696.362,50
	USD\$	

La aplicación de un análisis a los estados financieros nos ayudó a conocer los cambios que han surgido en las cuentas contables de un período a otro, este análisis se ha basado en el ejercicio económico del año 2019 y 2018, cuyo objetivo primordial fue determinar las variaciones que se han producido y merecen una atención especial, debiendo centrarnos en los cambios más significativos:

El total del activo de la compañía en el período 2019, no presenta mayor movimiento con relación al período anterior, cabe destacar que su principal cuenta son terrenos por un valor de USD \$ 723.570.

El patrimonio se incrementó por la cuenta superávit por revaluación esto fue en el período 2016, pero al 2019 solo se presenta un aumento inmaterial de utilidad.

En el ejercicio fiscal analizado la compañía presenta en el estado de situación financiero al 31 de diciembre de 2019, valores por concepto de otras cuentas por cobrar y anticipos las mismas que deberán ser analizadas por la administración de la compañía, y en el estado de resultados una utilidad mínima por arriendos.

CONCLUSIÓN

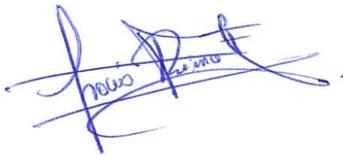
En lo que se refiere al Estado de Resultados de la Compañía, este presentó resultados positivos presentando una Utilidad, ya que reflejó ingresos por su actividad económica, sin embargo, los gastos incurridos en este período reflejaron varios rubros por concepto de impuestos y contribuciones.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es la única responsable, así como de la evaluación de sus principios contables, su adopción de normas internacionales de información financiera y cumplimientos en aspectos tributarios y la (UAFE).

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

Agradezco a los señores accionistas por su confianza y la colaboración de los administradores para la realización de mi trabajo, y aprovecho la oportunidad para desearles muchos éxitos durante el presente ejercicio económico.

Atentamente,



Dra. Rocío Reina
COMISARIO